

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5051
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Santa Anselma N° 025 local K no existe actividad comercial a nombre de Garcia Olmedo Andrea
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995.

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	GARCIA OLMEDO ANDREA
RUT	:	11.229.267-5
DIRECCION	:	SANTA ANSELMA N° 025 LOCAL K
GIRO	:	TALLER ARTESANAL DE PRENDAS DE VESTIR
ROL	:	1-1245

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



JOSE ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TAPIA BALABO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 A-19 Y 20, no existe actividad comercial a nombre de Veliz Ortiz Marta.;
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente

NOMBRE	:	VELIZ ORTIZ MARTA
RUT	:	11.535.925-8
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 A19 Y 20
GIRO	:	BAZAR PAQUETERIA
ROL	:	2-4466

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



TRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5053
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Otto Wildner N° 8735 no existe actividad comercial a nombre de Muñoz Fuentes Christian Andre
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	MUÑOZ FUENTES CHRISTIAN ANDRE
RUT	:	16.717.165-6
DIRECCION	:	OTTO WILDNER N° 8735
GIRO	:	SERVICIO DE INTERNET
ROL	:	9-861

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



3
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TANA GALLARDO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Lo Espejo N° 0673 no existe actividad comercial a nombre de Muñoz Monsalve Raúl

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	MUÑOZ MONSALVE RAUL
RUT	:	16.677.269-9
DIRECCION	:	LO ESPEJO N° 0673
GIRO	:	ALMACEN, BAZAR Y PAQUETERIA
ROL	:	9-435

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **5055**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Madame Bolland N° 16 no existe actividad comercial a nombre de Rivera Merino Maria Eugenia
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	RIVERA MERINO MARIA EUGENIA
RUT	:	7.258.432-5
DIRECCION	:	MADAME BOLLAND N° 16
GIRO	:	OF. CONSTRUCTORA Y FOTOCOPIADO
ROL	:	2-2528

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



FERRADA ORELLNA
SECRETARIO MUNICIPAL



TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Jorge Cáceres N° 802 no existe actividad comercial a nombre de Rideau González Luis Ernesto

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995.

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE : RIDEAU GONZALEZ LUIS ERNESTO
RUT : 2.944.278-9
DIRECCION : JORGE CACERES N° 802
GIRO : AMASANDERIA, ALMACEN
ROL : 1-592

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

12
MTG/POF/RLC

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. Nº 7429, no existe actividad comercial a nombre de Sáez Carrasco Jorge ;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República Nº 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	SAEZ CARRASCO JORGE
RUT	:	9.617.632-5
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. Nº 7429
GIRO	:	VENTA DE REPUESTOS AUTOMOTRICES
ROL	:	2-1584

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
TRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUELA TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6477, local 205, no existe actividad comercial a nombre de Seguridad y Vigilancia Juanita Lagos;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contratoria General de la Republica N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	SEGURIDAD Y VIGILANCIA JUANITA LAGOS
RUT	:	52.000.653-2
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6477, LOCAL 205
GIRO	:	OF. DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
ROL	:	2-4124

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




PATRICIA ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




MARVEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

**DECRETO EXENTO N° 5059
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,**

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Santa Anselma N° 0346 no existe actividad comercial a nombre de Zurita Muñoz Doris
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	ZURITA MUÑOZ DORIS
RUT	:	6.404.205-7
DIRECCION	:	SANTA ANSELMA N° 0346
GIRO	:	VENTA DE ALIMENTO PARA MASCOTAS Y ACCESORIOS
ROL	:	9-545

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MTG/POF/RLC

**MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

EL MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5060

LA CISTERNA, 18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente de microempresa Rol 9-589 otorgada a doña GALLEANI SALGADO NATHALIE PAMELA

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE	:	GALLEANI SALGADO NATALIE PAMELA
R.U.T.	:	10.533.488-5
DIRECCION	:	ALMIRANTE RIVEROS N° 9305
GIRO	:	BAZAR, PAQUETERIA ARTICULOS ESCOLARES, VIDEO JUEGOS DE PLAY STATION.
ROL	:	9-589

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANZAS(+) (POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/jch

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5061,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Uruguay N° 893 no existe actividad comercial a nombre de Orellana Bustos Rodrigo Del Carmen

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	ORELLANA BUSTOS RODRIGO DEL CARMEN
RUT	:	2.728.052-8
DIRECCION	:	URUGUAY N° 893
GIRO	:	ALMACEN
ROL	:	2-3052

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR ADMINISTRACION
Y FINANZAS
TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5062
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Los Almendros N° 9211 no existe actividad comercial a nombre de Toro Pozo Jeannette Del Pilar
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	TORO POZO JEANNETTE DEL PILAR
RUT	:	9.181.862-0
DIRECCION	:	LOS ALMENDROS N° 9211
GIRO	:	TALLER ARTESANAL DE TAPICERIA
ROL	:	9-369

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
TRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL APA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

h
MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5063

LA CISTERNA,

18 DIC. 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente comercial Rol 2-4604 otorgada a don RAMÍREZ ACUÑA NESTOR.

2.- La solicitud de término de actividad económica que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE	:	RAMÍREZ ACUÑA NESTOR
R.U.T.	:	6.404.590-3
DIRECCIÓN	:	GRAN AVENIDA J.M.C N° 8379-H
GIRO	:	CONSULTA DENTAL
ROL	:	2-4604

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



TAPLA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
(POR ORDEN DEL SE. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/jch

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

5064

DECRETO EXENTO N° _____ /

LA CISTERNA,
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 18 DIC. 2009

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-3164 Astorga Rivas Nancy del Carmen
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : ASTORGA RIVAS NANCY DEL CARMEN
R.U.T. : 9.422.192-7
DIRECCIÓN : ECUADOR N° 1117
GIRO : PELUQUERIA
ROL : 2-3164

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/olc.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

5065

DECRETO EXENTO N° _____ /

18 DIC. 2009

LA CISTERNA,
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Microempresa Familiar Rol 9-2 otorgada a Ganora Muñoz José y Otro
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Microempresa Familiar que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : GANORA MUÑOZ JOSE Y OTRO
R.U.T. : 50.980.050-2
DIRECCIÓN : ZURICH NORTE N° 0246
GIRO : ARRIENDO DE VAJILLA
ROL : 9-2



ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)



POF/MTG/RLC/olc.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

5066 /

LA CISTERNA,
LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: 18 DIC. 2009

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

TENIENDO PRESENTE: 1.- La patente Comercial Rol 2-2248 otorgada a San Martín Rodríguez Daniel Alberto
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la patente Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado la contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : SAN MARTÍN RODRÍGUEZ DANIEL ALBERTO
R.U.T. : 8.052.264-9
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA N° 6552 LOCAL /2
GIRO : ORIENTACION NATURISTA
ROL : 2-2248

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

POF/MTG/RLC/olc.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 5067,
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social con fecha 18 de diciembre de 2009 de la Sra. ANGELA DEL C. VARAS ARCE quien solicita ayuda social consistente en Servicio Funerario para su madre.

2.- Por defunción, de su hermano Sr. CARLOS VARAS ARCE, (Q.E.P.D.).

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- OTORGASE a la Sra. ANGELA DEL C. VARAS ARCE, el beneficio social consistente en SERVICIO FUNERARIO para su hermano Sr. CARLOS VARAS ARCE, (Q.E.P.D.).

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- IMPUTASE el gasto correspondiente al Item 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales y Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MEGM/MCSV/Jmq.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18.11.2009

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6517, local 31, no existe actividad comercial a nombre de Fernando Ampuero Flores;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	AMPUERO FLORES FERNANDO
RUT	14.612.339-2
DIRECCION	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6543, LOCAL 36
GIRO	OF. CORREDOR DE PROPIEDADES
ROL	2-3583

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUELA PIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 A-13, no existe actividad comercial a nombre de Parra Plaza Fernando.;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE : PARRA PLAZA FERNANDO
RUT : 9.839.347-1
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 A-13
GIRO : VENTA DE ROPA DE VESTIR Y LENCERIA
ROL : 2-4809

COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5070
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18 DIC 2009

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 T-20 no existe actividad comercial a nombre de Prudent Zúñiga Mariana
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	PRUDANT ZUÑIGA MARIANA
RUT	:	13.068.601-K
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 T-20
GIRO	:	BAZAR, VENTA DE PAÑALES Y HUEVOS
ROL	:	2-4691

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5071
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18 DIC 2009

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6420, oficina 303, no existe actividad comercial a nombre de German Ovalle Vera;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	OVALLE VERA GERMAN
RUT	:	10.347.158-3
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6420, OF. 303
GIRO	:	OF. ADM. MAQUINARIA, EQUIPOS Y REPUESTOS
ROL	:	2-2547

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

2 Ejemplares
3 Ejemplares
4 Ejemplares
5 Ejemplares
6 Ejemplares
7 Ejemplares

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5072
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 T-8 no existe actividad comercial a nombre de Osorio Campos Nayadet
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE : OSORIO CAMPOS NAYADET
RUT : 12.687.438-3
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 T-8
GIRO : VENTA DE INSUMOS PARA CELULARES
ROL : 2-4922

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18 DIC 2009

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 H-4, no existe actividad comercial a nombre de Morales Valenzuela Rafael ;
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	MORALES VALENZUELA RAFAEL
RUT	:	12.467.907-9
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 H-4
GIRO	:	PERFUMERIA, PAQUETERIA Y BAZAR
ROL	:	2-5093

ANOTARSE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5074
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 A-18, no existe actividad comercial a nombre de Alborno Aedo María;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	ALBORNOZ AEDO MARIA
RUT	:	13.691.055-8
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 A-18
GIRO	:	ART. DE TOCADOR, COSMETICOS, PRENDAS DE VESTIR, JOYERIA, RELOJERIA
ROL	:	2-5078

ANTES DE COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

21
MTG/POF/RLC

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 T-20 no existe actividad comercial a nombre de Alarcon Pino Rafael

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	ALARCON PINO RAFAEL
RUT	:	9.250.865-K
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 T-20
GIRO	:	VENTA DE ROPA
ROL	:	2-4092

ANOTARSE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JAPIA GALLARDO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5076
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 T-10 no existe actividad comercial a nombre de Leiva Figueroa Gabriela
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	LEIVA FIGUEROA GABRIELA
RUT	:	13.975.084-5
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 T-10
GIRO	:	VENTA DE ROPA, ACCESORIOS Y VARIOS
ROL	:	2-4922

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS


MTG/POF/RLC

L. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5077,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18.010.2309

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Dos Orientes N° 8611 no existe actividad comercial a nombre de Leal González Julio
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	LEAL GONZALEZ JULIO
RUT	:	6.807.598-K
DIRECCION	:	DOS ORIENTES N° 8611
GIRO	:	ASADURIA DE POLLOS, PAPAS, COMPLETOS, ALMACAN, BEBIDAS, LACTEOS, CECINAS, HELADOS, PAN Y CONFITES
ROL	:	9-213

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

**DECRETO EXENTO N° 5078
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,**

10/01/09

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6552, local 21, no existe actividad comercial a nombre de Importadora Anatolia Ltda;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente

NOMBRE	:	IMPORTADORA ANATOLIA LTDA.
RUT	:	76.214.180-9
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6552, LOCAL 21
GIRO	:	VENTA DE JUGUETES AL DETALLE
ROL	:	2-4803

ANOTARSE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18 OCT 2009

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 R-2, no existe actividad comercial a nombre de Hazard Rojas Patricio y Otro
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente

NOMBRE	:	HAZARD ROJAS PATRICIO Y OTRO
RUT	:	50.422.670-0
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 R-2
GIRO	:	VENTA DE CALZADO
ROL	:	2-1415

ANOTADO, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 C-7, no existe actividad comercial a nombre de González Riveros Luis.;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	GONZALEZ RIVEROS LUIS
RUT	:	4.938.492-0
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 C-7
GIRO	:	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
ROL	:	2-4058

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA CALVARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

10 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 L-10, no existe actividad comercial a nombre de Beltrán Duncan Guillermo
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	BELTRAN DUNCAN GUILLERMO
RUT	:	12.477.283-4
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 H-4
GIRO	:	BAZAR Y VENTA DE CALZADO
ROL	:	2-4358

ANTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL YAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

2
MTG/POF/RLC

L MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5082
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6416, no existe actividad comercial a nombre de Oscar Gutiérrez Guerrero;
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	GUTIERREZ GUERRERO OSCAR
RUT	:	5.712.587-K
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6416
GIRO	:	DIST. DIARIOS Y REVISTAS
ROL	:	2-2798

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

- 1. Dirección Alcaldía
- 2. Dirección de Patentes Comerciales
- 3. Oficina de Asesoría Jurídica
- 4. Oficina de Asesoría Técnica
- 5. Oficina de Asesoría Social
- 6. Oficina de Asesoría Cultural
- 7. Oficina de Asesoría Ambiental

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5083
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6552 local 03, no existe actividad comercial a nombre de Ileana González Carbonero;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	GONZALEZ CARBONERO ILEANA
RUT	:	21.107.383-7
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6552, LOCAL 03
GIRO	:	COMPRVENTA ARTICULOS PARA EL HOGAR
ROL	:	2-4893

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5084
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 F-2, no existe actividad comercial a nombre de Peralta Navia Carolina;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	PERALTA NAVIA CAROLINA
RUT	:	13.694.850-4
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 F-2
GIRO	:	COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR
ROL	:	2-3134

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5085
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 DIC 2009

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Avenida Americo Vespucio N° 0435 no existe actividad comercial a nombre de Pérez Mora Héctor

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	Perez Mora Hector
RUT	:	2.694.925-4
DIRECCION	:	AVENIDA AMERICO VESPUCIO N° 0435
GIRO	:	TALLER DE REPARACION DE RADIADORES
ROL	:	1-152

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18.010.0003

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Blas Vial N° 8671 no existe actividad comercial a nombre de Quiroz Saa Fernando

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	QUIROZ SAA FERNANDO
RUT	:	10.441.544-K
DIRECCION	:	BLAS VIAL N° 8671
GIRO	:	OF. ADM. DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION
ROL	:	9-557

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MTG/POF/RLC

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 D-4, no existe actividad comercial a nombre de Riquelme González Yuri;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	RIQUELME GONZALEZ YURI
RUT	:	10.419.052-9
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 D-4
GIRO	:	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
ROL	:	2-3134

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5088,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

10 DIC 2009

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 Q-6, no existe actividad comercial a nombre de Sandoval Sandoval Maria
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	SANDOVAL SANDOVAL MARIA
RUT	:	6.443.363-6
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 Q-6
GIRO	:	BAZAR, PAQUETERIA, JUGUETERIA Y ARTESANIAS
ROL	:	2-5095

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL PATIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6555, no existe actividad comercial a nombre de Sociedad Panificadora el 18 Ltda;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	SOCIEDAD PANIFICADORA EL 18 LTDA.
RUT	:	83.890.400-9
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6555
GIRO	:	PANADERIA
ROL	:	1-221

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ESTEFANA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5090
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6665, no existe actividad comercial a nombre de Suárez Cruces Roberto;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	SUAREZ CRUCES ROBERTO
RUT	:	5.737.729-1
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6665
GIRO	:	IMP. LIBRERÍA, MENAJE Y ART. DE REGALO
ROL	:	2-4666

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR(A) NIELA TAPIA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

**DECRETO EXENTO N° 5091
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,**

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Brisas N° 427 no existe actividad comercial a nombre de Sociedad Comercial Guzmán Y Vera Ltda.
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025760 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	SOCIEDAD COMERCIAL GUZMAN Y VERA LTDA.
RUT	:	76.413.440-0
DIRECCION	:	BRISAS N° 427
GIRO	:	COMERCIALIZADORA DE MAQUINAS DE SOLDAR
ROL	:	2-4857

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6517, local 31, no existe actividad comercial a nombre de Asesorías Computacionales Cristian Rojas;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	ASESORIAS COMPUTACIONALES CRISTIAN ROJAS
RUT	:	76.867.630-5
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6517, LOCAL 31
GIRO	:	OF. ADM. DE ACTIVIDADES EN INFORMATICA EN GENERAL
ROL	:	2-4890

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 5093,
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

18 010 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Brisas N° 40 no existe actividad comercial a nombre de Aller Arce Luis
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	ALLER ARCE LUIS
RUT	:	4.823.541-7
DIRECCION	:	BRISAS N° 40
GIRO	:	EXPENDIO DE HELADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS
ROL	:	9-746

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18.6.10.2009

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6563 H-4, no existe actividad comercial a nombre de Acevedo Lazo Marilu

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	ACEVEDO LAZO MARILU
RUT	:	8.779.653-1
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6563 H-4
GIRO	:	VENTA DE PERFUMERIA Y COSMETICOS
ROL	:	2-5028

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
MATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

12
MTG/POF/RLC

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**

**DECRETO EXENTO N° 5095
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,**

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

18 01 2009

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 6389, no existe actividad comercial a nombre de Carlos Gómez Fierro;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	GOMEZ FIERRO CARLOS
RUT	:	5.426.752-5
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 6389
GIRO	:	VENTA DE COMPUTADORES Y SERVICIO DE INTERNET
ROL	:	2-4700

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



**PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MTG/POF/RLC

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 8189 Local -1, no existe actividad comercial a nombre de Palma Vera Eduardo;
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	PALMA VERA EDUARDO
RUT	:	8.716.328-8
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8189 LOCAL - 1
GIRO	:	VENTA DE REPUESTOS
ROL	:	2-2830

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 8163, no existe actividad comercial a nombre de Panificadora Las Brisas Ltda.;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

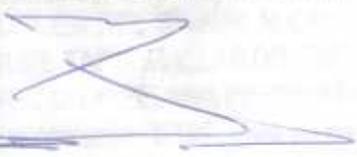
DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	:	PANIFICADORA LAS BRISAS LTDA.
RUT	:	80.928.600-2
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8163
GIRO	:	PANADERIA, FRUTAS Y VERDURAS
ROL	:	1-226

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.




FRANCISCO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUELLA GALLARDO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento;

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 8551, no existe actividad comercial a nombre de Moya Arévalo María;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE : MOYA AREVALO MARIA
RUT : 7.775.374-5
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8551
GIRO : FUNERARIA
ROL : 2-3824

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



[Signature]
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MTG/POF/RLC

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **5099,**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 8101, no existe actividad comercial a nombre de Game Master New Ltda ;
2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995.

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente

NOMBRE	:	GAME MASTER NEW LTDA.
RUT	:	76.070.900-K
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8101
GIRO	:	OF. ADMINISTRATIVA MAQUINAS DE ENTRETENCION
ROL	:	2-4331

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



MTG/POF/RLC

18 DIC 2009

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El Decreto de Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales, el reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.12.5 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que el Departamento de Inspección informa que en Gran Avenida J.M.C. N° 8041, no existe actividad comercial a nombre de Ferj Santibáñez Osne.;

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de La Contraloría General de la República N° 025750 de 1995;

DECRETO

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del 1er semestre del año 2010, en atención a lo indicado precedentemente

NOMBRE	:	FERJ SANTIBAÑEZ OSNE
RUT	:	12.867.798-4
DIRECCION	:	GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8041
GIRO	:	FUENTE DE SODA
ROL	:	2-3841

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLNA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC



DIRECTOR (S)
MANUEL TAJIA GALLARDO
DIRECTOR (S)

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS